

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Suspensión de pensión de retiro o montepío de CAPREDENA

Última actualización: 22 mayo, 2026

Descripción

Solicita a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) la suspensión de la pensión de retiro por fallecimiento y/o montepío por fallecimiento, matrimonio o Acuerdo de Unión Civil (AUC), según corresponda.

Realiza la solicitud durante todo el año por **correo electrónico** y en las **oficinas de CAPREDENA**.

Revisa la documentación requerida

Para solicitar la suspensión de la pensión, necesitarás tu cédula de identidad, además:

- [Certificado de defunción](#).
- [Certificado de matrimonio para todo trámite](#).
- [Acuerdo de Unión Civil \(AUC\)](#).

Solicita la suspensión

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Envía un correo electrónico con la documentación a suspensiondepension@capredena.gob.cl. Debes indicar los datos de la persona beneficiaria (nombre, apellido y RUN) y el motivo de la suspensión.
- Dirígete a una [oficina de CAPREDENA](#).

Importante: si realizas el trámite por correo, tendrás una respuesta en un plazo máximo de 9 días hábiles; si es presencial, será inmediatamente.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el [horario de atención](#).